

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE PUERTO NARE ALCALDÍA MUNICIPAL DESPACHO DEL ALCALDE	Código: DA-3000
		Versión: 01-2024
		Página 1 de 1

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARE ANTIOQUIA

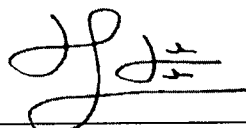
CERTIFICA:

Que el señor **LUIS CARLOS MOLINA JIMENEZ** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.503.445 de Puerto Nare, Antioquia quien actúa en nombre propio, es una persona idónea para la realización del objeto contractual, además de gozar de reconocida idoneidad y experiencia en actividades relacionadas con el cumplimiento del objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MONITOR DE BALONCESTO, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE FORMATIVO, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA EN EL CORREGIMIENTO DE LA SIERRA DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARE (ANTIOQUIA).

PERFIL: Bachiller académico, con formación en áreas deportivas en la disciplina de baloncesto, con mínimo (1) año de experiencia en el área..

Lo anterior con fundamento en lo previsto por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

Para constancia se firma la presente certificación en la Alcaldía Municipal de Puerto Nare - Antioquia, a los (11) día del mes de septiembre del año 2025.



JUAN CARLOS ACEVEDO ALZATE
ALCALDE MUNICIPAL DE PUERTO NARE (ANTIOQUIA)
PERÍODO 2024-2027

Calle 50 # 2 – 13, Parque Principal

Horario: Lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm

Contáctenos: www.puertonare-antioquia.gov.co | Correo: alcaldia@puertonare-antioquia.gov.co

Facebook: [fb/alcaldiadepuertonare](https://www.facebook.com/alcaldiadepuertonare) | Instagram: [@alcaldiadepuertonare](https://www.instagram.com/alcaldiadepuertonare)

Puerto Nare, Antioquia – Colombia.